

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 09/2011
Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras
Universitarias Sistema ARCU-SUR- Red de Agencias Nacionales de
Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional
Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ)

En la sesión del Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES), de fecha 14/12/2011 se adopta el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El Memorándum de Entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias, para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en países miembros de MERCOSUR y los países asociados.

CONSIDERANDO:

1. Que la Carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), impartida en la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR, administrado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
2. Que dicho sistema posee normas regionales para la acreditación de Carreras de Ingeniería Agronómica, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, en el cual se describen los procedimientos para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR.
 - Convocatoria para las Carreras de Grado de Ingeniería Agronómica en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR).



- Documento contentivo de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para Carreras de Ingeniería Agronómica del Sistema ARCU-SUR.
 - Guía de Autoevaluación del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
 - Guía de Pares del Sistema de Acreditación ARCU-SUR.
3. Que con fecha 02/07/2009, la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), presentó el Informe de Autoevaluación y la Guía de Antecedentes, realizado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, impartida en la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 4. Que durante los días 06 y 07 de septiembre de 2009, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores ARCU-SUR, designado por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).
 5. Que con fecha 15 de enero de 2011, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final en el cual señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetros: El Informe de Autoevaluación de la Carrera, elaborado durante el período de septiembre 2008 a julio de 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores elaborados para la Carrera **Ingeniería Agronómica** y los propósitos declarados por la misma Carrera; asimismo la visita del Comité de Pares a la misma, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
 6. Que dicho Informe fue enviado a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), Facultad de Agronomía, para su conocimiento.
 7. Que en enero de 2011, la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), comunicó al Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) sus comentarios respecto al Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
 8. Que el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión de fecha 17 de enero de 2011.



CONSIDERANDO:

1. Que el proceso de Autoevaluación presentó las siguientes características:
 - a) Desde el punto de vista técnico, dispuso de recursos metodológicos válidos e información confiable.
 - b) Representativo: Contó con la participación de la comunidad académica.
 - c) Analítico: Fundamentado en la identificación y establecimiento causa-efecto.
 - d) Equilibrado: Realiza una ponderación adecuada de los logros con relación a las debilidades.
 - e) Realista: Propone un plan de mejoramiento con sus respectivas proyecciones a corto y mediano plazo.

2. Que a través del proceso evaluativo realizado, se observó que la Carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) presenta las siguientes características en cada una de las dimensiones de evaluación:
 - a) Contexto Institucional:
 - La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) es una institución de alto nivel académico y reconocido prestigio regional.
 - Tiene un cuerpo académico permanente, comprometido con la institución, con una gran vocación de servicio a la comunidad, y empeñado en mejorar los procesos formativos, a fin de dar respuesta a las demandas productivas de su área de influencia: Los Llanos Occidentales de Venezuela y el Contexto Regional propuesto por el Sistema ARCU-SUR.
 - La convergencia de tres (3) Carreras en un mismo campus, constituye un ámbito de alta disponibilidad de recursos formativos y representa una oportunidad inmejorable, para fortalecer el proyecto académico.
 - La Carrera posee unidades productivas en actividad, complejas y con gran potencial de crecimiento y desarrollo. Estas tienen espacios potenciales para el crecimiento del proyecto educativo.

 - b) Proyecto Académico:
 - El perfil y las competencias del egresado, se encuentran definidas, disponibles y son coherentes con el perfil profesional generalista, tal como se considera en el sistema ARCU-SUR.

00

- En un ámbito geográfico pequeño y en una misma institución se dispone de diversidad de unidades productivas y personal calificado que abarca la totalidad de las áreas de las ciencias agropecuarias (producción vegetal, extensiva, intensiva de anuales y especies perennes, producción animal de monogástricos, rumiantes).
 - La totalidad de los docentes tienen formación pedagógica y aplican las metodologías educativas acordes con el modelo educativo promovido por la institución. Su orientación pedagógica se basa en un contacto real y permanente con los problemas de la agricultura regional.
 - La Carrera posee unidades productivas activas con estaciones experimentales y laboratorios especializados, donde los docentes se relacionan con los aspectos prácticos de la Carrera.
 - El plan de estudio comprende de actividades académicas en temas de ciencias del agro, ambientales, económicas, sociales, educación, ingeniería, arquitectura y de la salud. Las actividades se realizan tanto a nivel de grado como de postgrado. Mediante la formación de grado y postgrado la UNELLEZ se plantea la producción de un nuevo modelo socialista.
 - Se realizan actividades de extensión en las cuales participan docentes y estudiantes, quienes apoyan al sector agropecuario de la región.
 - La planta profesoral y de investigación, ejecuta procesos de investigación activa, consustanciados y con las directrices nacionales de la universidad, en función de las necesidades de la nación y de las comunidades rurales.
- c) Comunidad Universitaria:
- Los procesos de admisión son explícitos y conocidos por los postulantes, alumnos, docentes, y no docentes, quienes conocen los procesos de admisión, los cuales no son públicos.
 - La Carrera posee una planta profesoral que participa activamente en la dinámica de la institución, conformada con un alto porcentaje de docentes a dedicación exclusiva.
 - Se evidenció un alto sentido de pertenencia, por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria.
 - Las características de la población docente garantizan la cobertura de las actividades desarrolladas en los ámbitos de la docencia, investigación y extensión universitaria.



d) Infraestructura:

- La infraestructura presentada por la Carrera es suficiente para el desarrollo de las actividades docentes vinculadas a la misma.
- Existe disponibilidad, funcionabilidad y seguridad en las aulas, laboratorios, salas de informática y otros espacios.
- La Carrera comparte nueve (9) talleres y laboratorios cubriendo una superficie de 1.637,06 Mts². Asimismo los laboratorios disponibles para docencia son siete (7), exclusivos para la carrera cubriendo 1.368 Mts².
- Se dispone de una interconexión LAM para acceso a los servicios de informáticos internos.
- La biblioteca de la Carrera se encuadra en el sistema de bibliotecas del Vicerrectorado de Producción Agrícola y satisface los requerimientos bibliográficos de la comunidad universitaria en docencia e investigación.
- La UNELLEZ posee una importante flota de vehículos que se corresponden con la necesidad del proyecto académico.
- Se disponen de centros de producción, así como de institutos de investigación distribuidos en los terrenos próximos a la sede de la Carrera, los mismos brindan facilidades para la experimentación y la producción.

El Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES) resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Agrícola Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), impartida en la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, por cumplir con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Agrícola Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ), impartida en la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, por un plazo de seis (6) años, a partir de la presente fecha.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la Carrera de Ingeniería Agronómica de Producción Agrícola Vegetal de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) impartida en la ciudad de Guanare, Estado Portuguesa, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR.



SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por el Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e Instituciones de Educación Superior (CEAPIES).

4. Elevar la presente Resolución a la Ciudadana Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria Dra. Marlene Yadira Córdova, al Rector Prof. Ángel Deza, al Decano del Área de Agronomía Prof. Francisco Zambrano, y demás autoridades; y en general a toda la comunidad universitaria de la UNELLEZ.
5. Exhortar a las autoridades y a toda la comunidad universitaria para que procedan a la elaboración y ejecución del Plan de Mejora de la Carrera acreditada.
6. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión en el Sistema ARCU-SUR.



.....
COORDINADOR

Comité de Evaluación y Acreditación de Programas e
Instituciones de Educación Superior (CEAPIES)

